



PERÚ

Ministerio de la Producción

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



PROGRESO PARA TODOS

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA N° 06-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural N° 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, a las dieciséis horas del día 27 de octubre de dos mil catorce, en la oficina de la Secretaría General (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

A esta reunión asistió el señor Emilio De La Cruz Caro, en representación de la señora Elsa Pacheco Hidalgo, Jefa del Órgano de Control Institucional, veedora del Comité de Control Interno.

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, participa como invitada.

El Presidente dio inicio a la reunión, dando lectura al acta N° 05-2014-Comité de Control Interno del FONDEPES, de fecha 16.10.2014; acto seguido comunicó a los asistentes haber recepcionado la carta N° R.A. 659-2014 de fecha 20.10.2014, a través de la cual los Consultores Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda., alcanzaron el entregable II, "Informe preliminar del diagnóstico de control interno al FONDEPES", documento que debía ser evaluado por el Comité de Control Interno, para proceder al pago del 30% de los honorarios pactados con dicha empresa.

Al respecto, de la revisión efectuada al citado documento, se pudo determinar que los Consultores habrían omitido precisar aspectos relacionados a:

- a) Identificar los principales procesos y áreas críticas
- b) Seleccionar algunos procesos para su validación
- c) Establecer las fortalezas y debilidades existentes y los vacíos normativos a nivel de procesos.

Asimismo, se consideró que los Consultores deberían ser más precisos y enfáticos en la recomendación cuyo texto: "Con respecto al nivel de implementación del Sistema de Control Interno mostrado como evaluación preliminar se recomienda identificar con las áreas de Administración y Planeamiento aquellos documentos que permitan complementar el nivel de implementación del SCI obtenido en la revisión preliminar, así como para identificar las debilidades y fortalezas por cada componente, determinar las brechas normativas y técnicas que permitan elaborar un Plan de Implementación de Control Interno que permita en un mediano plazo obtener un nivel de implementación del Sistema de Control Interno de 2.00"

También se pudo observar que no se ha incluido comentario alguno respecto a la visita realizada los días 20 y 21 del presente mes, a los Centros de Acuicultura.

Por lo expuesto así como por otros errores detectados en la redacción del citado documento, se acordó por unanimidad devolver el informe para las correcciones que ameriten.

Siendo las diecisiete horas, se dio por finalizada la reunión produciendo a suscribir la presente acta en señal de conformidad

Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente



Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto
Miembro



Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro